

Recomendaciones para el estudio de **contactos estrechos** de un caso de COVID-19

MINISTERIO DE
SALUD



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**



En la provincia de Buenos Aires, la pandemia de COVID-19 presentó un primer pico a fines de agosto y principios de septiembre de 2020 registrando más de 35 mil casos semanales, particularmente en población adulta en edad económicamente activa; más de 1.200 personas fallecidas semanales por esta causa; con un elevado impacto en los servicios de salud alcanzando un 67% de ocupación de camas de cuidados intensivos de adultos. Durante 2021 se observó un ascenso marcado desde la semana epidemiológica 11 (mes de marzo) con un máximo en la semana 14 con más de 80 mil casos semanales, superando el pico de casos del 2020, alcanzando un nivel de ocupación de camas superior al 80% en la SE 15 en los municipios de la Región Metropolitana y superior al 60% en la semana 20 en el resto de los municipios. Asimismo, se identificó la circulación de tres de las variantes de preocupación Alpha, Beta y Gamma en diferentes municipios.

En ese escenario epidemiológico, el **estudio de contactos estrechos por laboratorio** constituye una medida complementaria a las ya establecidas en los contactos estrechos de casos, que incluyen, la indicación de cuarentena por 10 días desde el último contacto y su seguimiento para el monitoreo de la aparición de síntomas.

La medida tiene por objetivo identificar casos secundarios a partir de casos de COVID-19 confirmados en la etapa previa del inicio de los síntomas o que cursen la infección en forma asintomática para interrumpir la cadena de transmisión.

1. Definiciones De Contacto Estrecho

El periodo de contacto se extiende desde las 48 horas previas al inicio de síntomas del caso de COVID-19 o de la toma de muestra para el diagnóstico (ante ausencia de fecha de inicio de síntomas) hasta que el caso es aislado.

Se considerará contacto estrecho:

En la comunidad

1. Toda persona que haya proporcionado cuidados a un caso confirmado y que no hayan utilizado las medidas de protección personal adecuadas
2. Cualquier persona que haya permanecido a una distancia menor a 2 metros con un caso confirmado durante al menos 15 minutos (ej. convivientes, visitas, compañeros de trabajo)

Adicionalmente debe considerarse:

3. Contacto estrecho en **barrios populares, pueblos originarios, instituciones cerradas o de estancia prolongada** a toda persona que:
 - comparta habitación, baño o cocina con casos confirmados de COVID-19.
 - concurra a centros comunitarios (comedor, club, parroquia, paradores para personas en situación de calle, etc.) y haya mantenido estrecha proximidad con un caso confirmado (menos de 2 metros, durante al menos 15 minutos).

En un avión/ómnibus

4. Todos los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de casos confirmados durante el vuelo y a la tripulación que haya tenido contacto con dichos casos.

En un buque

5. Todas las personas que compartieron un viaje en buque con casos confirmados.



Todas las personas definidas como contacto estrecho deben ser notificadas en el SNVS como Contacto de caso de COVID-19.

2. Manejo de contactos estrechos

Se debe tener en cuenta que el periodo de incubación del virus es de **1 a 14 días**, por lo cual el periodo de cuarentena debe de ser de 14 días, desde el último contacto con el caso.

Debido a que, según la evidencia publicada al momento, luego de 10 días de cuarentena, el riesgo de transmisión se estima en 1% (con intervalo de confianza hasta el 10%), se puede evaluar la indicación acortar el tiempo de cuarentena de la siguiente manera:

Cuarentena acortada:

Se puede disminuir el tiempo de cuarentena, a 10 días, a partir del último contacto con el caso confirmado, en aquellos contactos que no hayan presentado síntomas, sin necesidad de realizar testeo.

Durante los 4 días restantes hasta completar 14 días:

- Es de suma importancia que se continúe monitoreando la aparición de síntomas
- Extremar las medidas preventivas (distanciamiento social, uso de tapabocas, evitar aglomeraciones, no participar en reuniones sociales, asegurar ventilación de los ambientes, etc)
- Evitar el contacto con personas con factores de riesgo

Solo están exceptuadas de la cuarentena aquellas personas que se han recuperado de un episodio de COVID-19 confirmado por laboratorio y que presentan una **nueva exposición al virus dentro de los tres meses del episodio inicial**, debiendo aislarse inmediatamente ante el inicio de síntomas.

El seguimiento de un contacto de un caso confirmado **se considera finalizado si no presenta síntomas hasta el final del período de cuarentena de 10 días** desde el último contacto. Una vez finalizada la cuarentena la persona debe seguir aplicando las medidas de salud pública recomendadas para la población general.

En caso de contactos estrechos de un caso sospechoso se finalizará el aislamiento en caso de descarte del caso.

Consideraciones especiales para contactos en buques

Cuando se detecte un caso confirmado dentro de un buque, idealmente se indica la cuarentena de todos los pasajeros y tripulación dentro del medio de transporte por 10 días. De no haber sido aplicada esta medida, se recomienda indicar el aislamiento domiciliario, descrito más arriba.

3. Criterios para el estudio por laboratorio en contactos

Las personas a incluir en el estudio por laboratorio deberán preferentemente:

- Cumplir definición de contacto estrecho de un caso confirmado de COVID-19
- No presentar síntomas compatibles con COVID-19 (las personas que desarrollan síntomas son casos sospechosos y deberá realizarse el manejo correspondiente).
- Estar entre los 5 y 7 días posteriores desde el **primer contacto estrecho** con el caso confirmado



4. Identificación de contactos estrechos

Las personas podrán dirigirse a los [centros de testeo de la provincia](#) para acceder al estudio por laboratorio. Al momento de la entrevista se les solicitará los datos del caso confirmado y la fecha de contacto para su registro e interpretación del resultado y se completará la Ficha de estudio de personas ASINTOMÁTICAS (Ver al final) señalando el motivo correspondiente.

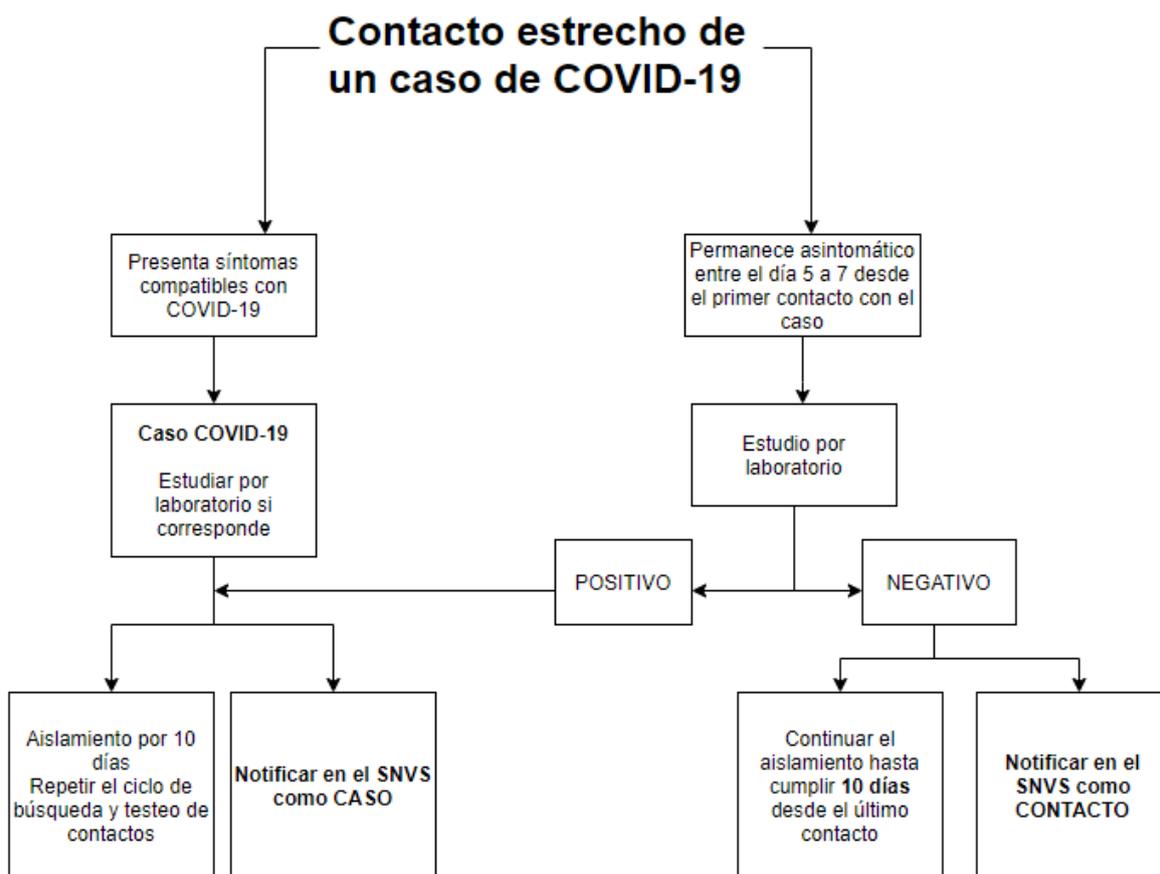
Las personas deben trasladarse para la toma de muestra en transporte particular al centro más próximo a su domicilio manteniendo todas las medidas de cuidado durante su desplazamiento (distanciamiento de 2 metros con otras personas, uso de barbijo en forma permanente, higiene de manos).

5. Interpretación y notificación de resultados

Se obtendrá una muestra de hisopado nasofaríngeo para ser procesada por técnicas moleculares o test de antígeno:

- Si se obtiene resultado **positivo** el contacto será considerado caso CONFIRMADO y se notificará en el SNVS en el evento Caso sospechoso de COVID-19. Se continuará con el aislamiento por 10 días desde la toma de muestra (asintomáticos) o desde el inicio de síntomas (en caso de desarrollar síntomas posteriormente) y se identificarán e indicará cuarentena de sus contactos entre los que se repetirá este ciclo de testeo.
- Si se obtiene resultado **negativo** se continuará con el aislamiento hasta cumplir los 10 días desde el último contacto con el caso confirmado. Un resultado negativo no indicará bajo ninguna interpretación la suspensión del aislamiento por 10 días desde el último contacto con el caso confirmado ni tampoco el desbloqueo de la App CuidAR.

Todos los contactos estrechos de casos confirmados de COVID-19 que se realicen una prueba de laboratorio se notifican al SNVS en el evento **Contacto de caso de COVID-19** utilizando la **Ficha de estudio de personas ASINTOMÁTICAS** (Ver al final), la cual debe acompañar a la muestra enviada al laboratorio correspondiente para su procesamiento.



**Estudio de personas ASINTOMÁTICAS**

FECHA:

HOJA N°:

Motivo de hisopado (marcar lo que corresponda)			
VIAJERO/A	<input type="checkbox"/>	CONTACTO ESTRECHO DE CASO	<input type="checkbox"/>
		OTRO	<input type="checkbox"/>
DATOS DE PERSONALES			
Apellido y Nombre			
DNI		Edad:	
Domicilio			
Localidad			
Municipio			
Teléfono		Teléfono alternativo:	
Correo electrónico			
En caso de contacto estrecho		Fecha de contacto de riesgo: / /	
Nombre del contacto:			
En caso de viaje		Fecha de llegada: / /	
Origen del viaje:			
LABORATORIO			
Fecha de muestra		Resultado (marcar lo que corresponda)	
/ /			
Tipo de muestra	Hisopado nasal <input type="checkbox"/>	Hisopado nasofaríngeo <input type="checkbox"/>	Positivo <input type="checkbox"/> Negativo <input type="checkbox"/>



Motivo de hisopado (marcar lo que corresponda)			
VIAJERO/A	<input type="checkbox"/>	CONTACTO ESTRECHO DE CASO	<input type="checkbox"/>
		OTRO	<input type="checkbox"/>
DATOS DE PERSONALES			
Apellido y Nombre			
DNI		Edad:	
Domicilio			
Localidad			
Municipio			
Teléfono		Teléfono alternativo:	
Correo electrónico			
En caso de contacto estrecho		Fecha de contacto de riesgo: / /	
Nombre del contacto:			
En caso de viaje		Fecha de llegada: / /	
Origen del viaje:			
LABORATORIO			
Fecha de muestra		Resultado (marcar lo que corresponda)	
/ /			
Tipo de muestra	Hisopado nasal <input type="checkbox"/>	Hisopado nasofaríngeo <input type="checkbox"/>	Positivo <input type="checkbox"/> Negativo <input type="checkbox"/>

MINISTERIO DE
SALUD



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**